



Diputación Provincial de Toledo

Corrección error material en el extracto de la convocatoria del Programa Cultural Provincia de Toledo 2018

BDNS(Identif.):391280

Corrección de error material del Extracto de la Convocatoria del acuerdo de 16 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por el que se regula y aprueba la Convocatoria de subvenciones para la realización del Programa Cultural Provincia de Toledo durante el año 2018 destinado a los municipios y núcleos de población de la provincia de Toledo con censo inferior a veinte mil habitantes.

Advertido error en el Extracto de Convocatoria del acuerdo de 16 de marzo de 2018, por el que se aprueba la Convocatoria del Programa Cultural Provincial de Toledo durante el año 2018, destinado a los municipios y núcleos de población de la provincia de Toledo con censo inferior a veinte mil habitantes, procede su rectificación en los términos que se indican a continuación:

- En el apartado Cuarto. Cuantía, donde dice:

“Importe máximo para el otorgamiento de subvenciones: 415.000 euros”.

“Subvención máxima e individualizada por Municipio: 3.000 euros”.

“Subvención máxima e individualizada por EATIM o Anejo: 1.500 euros”.

- Debe decir:

“Importe máximo para el otorgamiento de subvenciones: 475.000 euros”.

“Subvención máxima e individualizada por Municipio: 3.000 euros”.

“Subvención máxima e individualizada por EATIM o Anejo: 1.500 euros”.

Toledo 22 de junio de 2018.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3338